

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

011-E-2020

Acta de la sesión extraordinaria número once, celebrada el veintinueve de setiembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano
Síndico Propietaria

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
– Oración
2. Análisis Aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 002-2020.

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, el Regidor José Gredy Obando Durán, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, la Regidora Ana María García Madrigal, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia del Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, el Regidor Olger Trejos Chavarría, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

ARTICULO II: Análisis y Aprobación de la Propuesta del Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico 2021

Se cuenta con la participación del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, quien procede a realizar la presentación del presupuesto.

Municipalidad de Coto Brus Gestión Administrativa-Financiera Presupuesto Extraordinario de Ingresos N° 02 Ejercicio Económico del Periodo 2020			
Código	Nombre	PExt. N° 02 - 2020	%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	3 790 612,91	0,68
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 790 612,91	0,68
4.1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 790 612,91	0,68
4.1.4.1.2	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	3 790 612,91	0,68
4.1.4.1.2.2	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3 790 612,91	0,68
4,3	FINANCIAMIENTO	556 831 624,94	99,32
4.3.3.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	556 831 624,94	99,32
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	556 831 624,94	99,32
INGRESOS TOTALES		560 622 237,85	100,00

Municipalidad de Coto Brus Gestión Administrativa-Financiera Presupuesto Extraordinario N° 02 - 2020 Sección de Egresos por Partida General y por Programa					
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 355 051,05	194 545 883,77	357 606 138,03	115 165,00	560 622 237,85
1 SERVICIOS	0,00	42 392 333,37	396 000,00	115 165,00	42 903 498,37
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 380 700,62	1 426 953,65	0,00	2 807 654,27
5 BIENES DURADEROS	0,00	150 772 849,78	354 499 634,40	0,00	505 272 484,18
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 355 051,05	0,00	0,00	0,00	8 355 051,05
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	1 283 549,98	0,00	1 283 549,98

Municipalidad de Coto Brus
Gestión Administrativa-Financiera
Presupuesto Extraordinario N° 02 - 2020

Sección de Egresos Detallado

General y por Programa

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		8 355 051,05	194 545 883,77	357 606 138,03	115 165,00	560 622 237,85
1	SERVICIOS	-	42 392 333,37	396 000,00	115 165,00	42 903 498,37
1.01	ALQUILERES	-	-	396 000,00	-	396 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	396 000,00	-	396 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	40 892 333,37	-	115 165,00	41 007 498,37
1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	-	115 165,00	115 165,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	40 892 333,37	-	-	40 892 333,37
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1 380 700,62	1 426 953,65	-	2 807 654,27
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	1 080 700,62	330 000,00	-	1 410 700,62
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	580 700,62	285 000,00	-	865 700,62
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	500 000,00	45 000,00	-	545 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	300 000,00	-	-	300 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	-	300 000,00	-	-	300 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	1 089 000,00	-	1 089 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	186 000,00	-	186 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	540 500,00	-	540 500,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	362 500,00	-	362 500,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	6 000,00	-	6 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	6 000,00	-	6 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	1 953,65	-	1 953,65
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	1 953,65	-	1 953,65
5	BIENES DURADEROS	-	150 772 849,78	354 499 634,40	-	505 272 484,18
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	147 107 329,08	102 554 877,76	-	249 662 206,84

5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	102 554 877,76	-	102 554 877,76
5.01.02	Equipo de transporte	-	146 307 329,08	-	-	146 307 329,08
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	800 000,00	-	-	800 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	3 665 520,70	156 726 564,84	-	160 392 085,54
5.02.01	Edificios	-	-	21 951 625,04	-	21 951 625,04
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	134 774 939,80	-	134 774 939,80
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	3 665 520,70	-	-	3 665 520,70
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	95 218 191,80	-	95 218 191,80
5.99.03	Bienes intangibles	-	-	95 218 191,80	-	95 218 191,80
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 355 051,05	-	-	-	8 355 051,05
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8 355 051,05	-	-	-	8 355 051,05
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	403 521,77	-	-	-	403 521,77
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 326 619,90	-	-	-	2 326 619,90
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	599 290,46	-	-	-	599 290,46
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	5 025 618,92	-	-	-	5 025 618,92
Z	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	1 283 549,98	-	1 283 549,98
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	-	1 283 549,98	-	1 283 549,98
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	1 283 549,98	-	1 283 549,98

Municipalidad de Coto Brus								
Cuadro No. 1								
Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos								
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro Gra ma	Act/ Serv/ Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO	
4.1.4.1.2.2	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3 790 612,91	Según documento CPJ-DE-OF-237-2020					
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3 790 612,91	
			Subtotal				3 790 612,91	
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	556 831 624,94	Determinado a través de la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2018.					
	Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI	403 521,77	I	01	04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	403 521,77	
	Fondo de Parques Nacionales	51 777,75	I	01	04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	51 777,75	
	3 % Registro Nacional	1 347 512,16	I	01	04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1 347 512,16	

	Escuelas de Música	927 329,99	I	01	04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	927 329,99
	Juntas de Educación 10% ISBI	448 619,49	I	01	04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	448 619,49
	Juntas de Educación, 30% Impuesto Destace Ganado Vacuno y Cerdoso	13 332,78	I	01	04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	13 332,78
	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	137 338,19	I	01	04	Mantenimiento de Caminos y Calles	137 338,19
	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Coto Brus	5 025 618,92	I	01	04	Educativos, Culturales y Deportivos	5 025 618,92
Subtotal							8 355 051,05
	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	581 803,62	II	02		Recolección de Residuos	581 803,62
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	79 940 979,51	II	02		Recolección de Residuos	79 940 979,51
	FODESAF Red de Cuido (Construcción y Equipamiento)	1 158 137,25	II	02		Recolección de Residuos	1 158 137,25
	Remates y Confiscaciones	208 300,00	II	02		Recolección de Residuos	208 300,00
	Ministerio de Gobernación y Policía (R. CH. y DE N° 34502 - H)	63 404 494,93	II	02		Recolección de Residuos	63 404 494,93
	Edificación Aduana Río Sereno, MGP y SP	1 013 613,77	II	02		Recolección de Residuos	1 013 613,77
Subtotal							146 307 329,08
	Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos	27 143 803,59	II	01		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	27 143 803,59
Subtotal							27 143 803,59
	Fondo Cementerio	3 665 520,70	II	04		CEMENTERIOS	3 665 520,70
Subtotal							3 665 520,70
	Saldo de Partidas Específicas, Ley N° 7755	115 165,00	IV	06	11	11. Compra de motocicleta para ADI de Agua Caliente, DP, 2017	115 165,00
Subtotal							115 165,00
	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	23 235 175,02	III	01	01	01. Mejoramiento de la Infraestructura de las Instalaciones del Ministerio de Seguridad Pública - San Vito -, JUDESUR	21 951 625,04
			III	02	06	06. Camino Vertedero - Cruce El Ceibo (6-08-149), JUDESUR	320 904,15
			III	02	07	07. Camino Cruce El Ceibo - Río Java - El Valle, JUDESUR	861 807,10
			III	02	08	08. Adquisición de UN Retroexcavador, JUDESUR	54 368,41
			III	02	09	09. Mejoramiento de Camino San Antonio - Frontera, JUDESUR	46 470,32
Subtotal							23 235 175,02
	Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria,	239 152 771,21	III	02	03	03. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	102 554 877,76

	Ley N° 8114 y Ley N° 9329						
			III	02	04	04. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	136 597 893,45
Subtotal							239 152 771,21
	Préstamo N° 061-017-006275-3 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para Compra Software NICSP	95 218 191,80	III	06	01	01. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI	95 218 191,80
Subtotal							95 218 191,80
	Proyectos y programas para la Persona Joven	13 057 916,87	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	13 057 916,87
Subtotal							13 057 916,87
	Saldo de partidas específicas	580 700,62	II	03		Matenimiento de Caminos y Calles	580 700,62
Subtotal							580 700,62
TOTAL		560 622 237,85					560 622 237,85
Yo, José Antonio Araya Godínez, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 02 - 2020.							

Fecha: Septiembre 28, 2020

Cuadro No. 5					
Transferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Sin Fines de Lucro					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
5.01.04.6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			8 355 051,05	
5.01.04.6.01.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			403 521,77	
5.01.04.6.01.01.1	Órgano de Normalización Técnica 1%		Ley N° 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	403 521,77	Asistencia Técnica
5.01.04.6.01.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS			2 326 619,90	
5.01.04.6.01.02.1	Fondo de Parques Nacionales		Ley de Biodiversidad N° 7788	51 777,75	Protección del Medio Ambiente
5.01.04.6.01.02.3	3% Registro Nacional		Ley N° 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Artículo 28	1 347 512,16	Bienes Inmuebles
5.01.04.6.01.02.4	Escuelas de Música		Ley N° 7794, Código Municipal	927 329,99	Fomento de la Cultura
5.01.04.6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			599 290,46	

5.01.04.6.01.03.1	Juntas de Educación		Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	448 619,49	Necesidades de las Juntas Escolares
5.01.04.6.01.03.3	Juntas de Educación		30% Impuesto Destace Ganado Vacuno y Cerdoso	13 332,78	Necesidades de personas discapacitadas
5.01.04.6.01.03.4	IFAM		3% del IBI, Ley N° 7509	137 338,19	Necesidades de personas discapacitadas
5.01.04.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			5 025 618,92	
5.01.04.6.01.04.1	Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Coto Brus		Ley N° 7794 (Código Municipal) Artículo N° 170	5 025 618,92	Mantenimiento de instalaciones deportivas.
TOTAL				8 355 051,05	

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	
ANEXO 7	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	42 903 498,37
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 770 300,10
5 BIENES DURADEROS	505 272 484,18
TOTAL	551 946 282,65
Elaborado por: Lic. José Antonio Araya Godínez	
Fecha: Septiembre 28, 2020	

Presupuesto Extraordinario N° 02
Ejercicio Económico del Período 2020

Justificación de Ingresos

Estimación de Ingresos:

4.1.4.1.2	Transferencias corrientes de órganos desconcentrados - Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	¢3,790,612.91	0.68%
-----------	---	---------------	-------

Se presupuesta la suma de **¢3,790,612.91** (tres millones setecientos noventa mil seiscientos doce con 91/100) como transferencia por parte del **Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven**, tal y como lo comunicó el Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, a través del documento CPJ-DE-OF-237-2020, como parte de los recursos pendientes de incorporar al presupuesto Municipal y vinculante con el Ejercicio Económico del Período 2020.

4.3.3.2	Superávit Destinado Específico	¢556,831,624.94	99.32 %
---------	--------------------------------	-----------------	---------

	- Según Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019		
--	---	--	--

Se incorpora la suma de **¢556,831,624.94** (quinientos cincuenta y seis millones ochocientos treinta y un mil seiscientos veinticuatro con 94/100), recursos correspondientes al Superávit Destinado Específico, producto de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019. **(Se anexa Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019).**

Para un monto total de ¢560,622,237.85 (quinientos sesenta millones seiscientos veintidós mil doscientos treinta y siete con 85/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2020.

Presupuesto Extraordinario N° 02 Ejercicio Económico del Periodo 2020

Justificación de Egresos

PROGRAMA I: Dirección y Administración Generales

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de **Registro de Deudas, Fondos y Transferencias**, por un monto total de **¢8,355,051.05** (ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 05/100).

5.01.04. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

5.01.04.6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen recursos para el pago de Transferencias Corrientes al Sector Público por un monto total de **¢8,355,051.05** (ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 05/100).

Recursos distribuidos de la siguiente manera:

Nombre de la Entidad	Fundamento Legal	Monto	Finalidad Transferencia
Órgano de Normalización Técnica	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	403,521.77	Asistencia Técnica
Fondo de Parques Nacionales	Ley de Biodiversidad N° 7788	51,777.75	Protección del Medio Ambiente
3% Registro Nacional	Ley 7729 de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Artículo 28	1,347,512.16	Bienes Inmuebles
Escuelas de Música	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	927,329.99	Necesidades de las Escuelas de Música

Juntas de Educación 10% ISBI	Ley 7729 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	448,619.49	Necesidades de las Juntas Escolares
Juntas de Educación	30% Impuesto Destace Ganado Vacuno y Cerdoso	13,332.78	30% Impuesto Destace Ganado Vacuno y Cerdoso
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ley N° 7509 del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	137,338.19	3% del IBI
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Coto Brus	Ley N° 7794 (Código Municipal) Artículo N° 170	5,025,618.92	Mantenimiento de instalaciones deportivas

(Se anexa Resultados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019).

Para un monto total de Registro de Deudas, Fondos y Transferencias de $\text{¢}8,355,051.05$ (ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 05/100)

Y un monto total del Programa I: Dirección y Administración Generales, de $\text{¢} 8,355,051.05$ (ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 05/100).

PROGRAMA II: Servicios Comunales

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de los Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Residuos, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Educativos, Culturales y Deportivos y Servicios Sociales y Complementarios, por un monto total de **$\text{¢}194,545,883.77$** (ciento noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres con 77/100).

5.02.01. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

5.02.01.1. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de **SERVICIOS 1. (Publicidad y propaganda, y Otros servicios de gestión y apoyo)**, para satisfacer las necesidades del servicio en actos por un monto total de **$\text{¢}25,543,809.59$** (veinticinco millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos nueve con 59/100).

5.02.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de **MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Tintas pinturas y diluyentes y Productos agroforestales)**, para satisfacer las necesidades del servicio como tal, por un monto total de **$\text{¢}800,000.00$** (ochocientos mil con 00/100).

5.02.01.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de **BIENES DURADEROS 5. (Maquinaria y equipo diverso)** para satisfacer las necesidades de **Aseo de Vías y Sitios Públicos** por un monto total de **¢800,000.00** (ochocientos mil con 00/100).

Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019 (**Se adjuntan los Resultados de dicha Liquidación Presupuestaria**).

A continuación, se detallan las justificaciones presentadas por la jefatura del Departamento de Gestión Ambiental, según detalla el documento MCB-DGA-211-2020, a saber:

- Dotar a los funcionarios Municipales de los insumos necesarios para la prestación del Servicio. Con los cuales se pretende reforzar la compra de requerimientos a los funcionarios en el campo como oficina. Con todo esto permitiremos la continuidad efectiva del servicio.
- Atender oportunamente el trabajo de campo que genera la prestación del servicio. Mediante la colaboración y gestión desde las oficinas para que estos cuenten con lo necesario.
- Realización de mejoras de los parques públicos de los distritos donde se presta servicio de aseo de vías con proceso de pintura. Tomando como referencia que, es parte de las más llamativas áreas de cada comunidad y en especial donde se brinda el servicio en mención. Además, de promover mediante la colocación de plantas decorativas el embellecimiento de los sitios donde se presta el servicio. Si bien es cierto vivimos en un lugar muy natural, los espacios públicos requieren de plantas y arbustos diferenciados.
- Realizar la construcción de una batería sanitaria que cumpla con los lineamientos establecidos legales para la instalación oportuna en acatamiento a directriz del Ministerio de Salud. Cargar recursos para el desarrollo de mejoras del centro de transferencia de residuos sólidos de la Municipalidad desde la contratación de mano de obra. Con esto se pretende dar cumplimiento efectivo a la mejora de las instalaciones del centro de transferencia como medida solicitada por el Ministerio de Salud para la construcción de una batería sanitaria y mejoras de la instalación como tal, tomando como referencia que, este es un sitio que juega un papel super importante de la gestión generalizada de los residuos sólidos, con el cual en este tiempo importante que se afronta en el país y la Municipalidad, se destinaran estos recursos para solventar este problema, como parte de la permisividad de utilización de recursos en superávit.
- Diseñar y colocar letras corpóreas de "Coto Brus" en un sitio específico como parador fotográfico, mismo que genera un impacto en la población como aquellos que visiten el Cantón, por su parte se requiere y permite embellecer los lugares donde prestamos este servicio.

- Diseño e instalación de playgrouds, bioparques, bancas, contenedores de residuos e iluminación en parques, sitios públicos y en los recorridos en general que contempla las rutas de la prestación de aseo de vías y sitios públicos. No dejando de lado que, este es una de las áreas que más sobresale en las consultas realizadas a la comunidad para visualizar la inversión de los recursos Municipales, por su parte se busca así, generar espacios más amigables y disponibles con un entorno familiar y que a su vez permita la promoción de la salud, accesibilidad y con disponibilidad para toda edad.
- Y aunado a esto se busca la elaboración de rótulos con información preventiva y mejoramiento de nuestros sitios públicos y sin duda alguna con la legislación en pro de lugares más saludables y limpios. La idea es incorporar a la población mediante la Municipalidad en disponer adecuadamente de aquellos residuos que generen contaminación, atascamiento de alcantarillas y evite mantener limpio el Cantón generando un poco embellecimiento de los lugares.
- Sabiendo además que todos estos procesos de limpieza, desmonte, chapea, desterramiento de cunetas, alcantarillas, descuaje de árboles, recolección de residuos, lavado y todo lo que encierra aseo de vías y sitios públicos, requiere materiales que faciliten la eliminación de malezas, así como herramientas y materiales de limpieza, resguardo y seguridad.
Agradezco se logre incorporar cada acción de estas y mediante estos recursos brindar un servicio a tiempo y oportuno con la satisfacción de cada uno de los ciudadanos que cumplen a cabalidad con el pago de los tributos.”

Para un monto total del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos de ¢27,143,803.59 (veintisiete millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos tres con 59/100)

5.02.02. Recolección de Residuos

5.02.02.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para la compra de un **Camión Recolector totalmente nuevo**, toda vez que, con los que cuenta nuestro Gobierno Local en este momento, ya cumplieron su vida útil y los costos de reparación son sumamente elevados, razón por la cual, se incorpora la suma de **¢146,307,329.08 (ciento cuarenta y seis millones trescientos siete mil trescientos veintinueve con 08/100)**, en el rubro presupuestario denominado **BIENES DURADEROS 5. (Equipo de transporte)**, cuya fuente de financiamiento se obtiene en el marco de la aplicación de la LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19, Ley N° 9848, específicamente el ARTÍCULO 7- De forma excepcional, las municipalidades y los concejos municipales de distrito estarán autorizados para que, durante los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, puedan utilizar los recursos de superávit libre y específico, producto del ejercicio

presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiera el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas. Para el uso de estos recursos, las municipalidades y los concejos municipales de distrito deberán realizar los procedimientos de aprobación presupuestaria ante la Contraloría General de la República, que ya están previstos por el ordenamiento jurídico.

De lo anterior se desprende que, para el financiamiento de dicho camión recolector y de esa manera, garantizar la prestación del Servicio de Recolección de Residuos, el mismo se financiará del Superávit Específico determinado en la Liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2020, a saber;

Superávit Específico	Monto
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	581,803.62
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	79,940,979.51
FODESAF Red de Cuido (construcción y equipamiento)	1,158,137.25
Remates y Confiscaciones	208,300.00
Ministerio de Gobernación y Policía (R. Ch. y DE N° 54502 - H)	63,404,494.93
Edificación Aduana de Río Sereno, MGP y SP	1,013,613.77

Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019 **(Se adjuntan los Resultados de dicha Liquidación Presupuestaria)**.

**Para un monto total del Servicio de Recolección de Residuos de
¢146,307,329.08 (ciento cuarenta y seis millones trescientos siete mil
trescientos veintinueve con 08/100).**

5.02.03. Mantenimiento de Caminos y Calles

5.02.02.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para el pago de Productos Químicos y Conexos **(Combustibles y lubricantes)**, para satisfacer las necesidades de **Mantenimiento de Caminos y Calles** por un monto total de **¢580,700.62 (quinientos ochenta mil setecientos con 62/100)**. Los cuales se financiarán con los saldos de Partidas Específicas ya debidamente ejecutadas por parte de la Municipalidad.

Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019 **(Se adjuntan los Resultados de dicha Liquidación Presupuestaria)**.

Para un monto total del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles de ¢580,700.62 (quinientos ochenta mil setecientos con 62/100).

5.02.04. Cementerios

5.02.04.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para el pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras **(Otras construcciones, adiciones y mejoras)**, para la contratación de servicios llave en mano, en cuanto a la construcción de nichos se refiero, ello por la escases de espacios en los Cementerios Municipales (San Vito, Sabalito y Agua Buena, por un monto total de **¢3,665,520.70** (tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos veinte con 70/100), según las justificaciones presentadas por el Administrador Tributario, Sr. José Joaquín Sánchez Mora, según documento MCB-UAT-Of No. 272-2020, cuyas justificaciones se detallan literalmente a continuación:

Descripción del Proyecto.

Especificaciones Técnicas.

Construcción de Bóvedas de 3 nichos.

Se construirá una bóveda familiar de dimensiones 3.10 m x 1.76 m y 2.10 m de altura, en mampostería integral de bloques de 15 cm y con espacios internos de 3 nichos con espacio de 60 cm de altura cada uno y osario interno. Tendrá un espacio interno para las sepulturas de al menos 80 cm.

Previo al colado de la losa de cimentación, deberá tener una capa de lastre compactado de al menos 20cm. La losa de cimentación será de 15 cm con refuerzo en varilla #3 cada 15 cm en ambas direcciones.

Las paredes serán construidas con bloques de mampostería de 15cm y deberán ser de clase A. El concreto de losas y vigas deberá ser de $f'c=210$ kg/cm² con acero de refuerzo #3 grado 40 según indica el croquis de construcción. Todas las celdas de los bloques de paredes deberán ser rellenos con concreto, procurando que el tamaño máximo de agregado no supere los 12mm.

Los laterales de las paredes exteriores deberán ser rellenos con terreno debidamente compactado.

Debe contar con tapas prefabricadas de 55 x 60cm para los tres espacios de nichos de un espesor de al menos 5cm reforzada con malla electrosoldada #2. Así como una tapa de 2.00 m x 0.96 m de entrada a la bóveda.

La tapa de concreto superior deberá tener al menos 6 cm de espesor, con 0.96 m x 2.00 m. El refuerzo será de malla electrosoldada y tendrá un desnivel con respecto a la losa superior de al menos 1%, para lo cual debe colarse un collarín de concreto

en el borde de la tapa. También deberá tener una cejilla que envuelva el collarín de manera que no permita el ingreso de agua al nicho.

Nichos de cementerio

Se construirán un total de 6 nichos continuos bajo rasante en el Cementerio San Vito, de acuerdo con el esquema adjunto. La ubicación específica se dará el día de la visita al sitio.

Los muros serán construidos de mampostería de 12cm con acero vertical y horizontal en varilla #3 cada 20cm. En las esquinas se reforzará con ganchos en varilla #3. Los bloques estarán totalmente rellenos con concreto de 175 kg/cm².

El concreto de tapas y losa de fundación serán de resistencia 210 kg/cm² con acero en malla electrosoldada para el caso de la fundación y varilla #3 cada 15cm para las tapas de cada nicho.

Tanto el suelo de fundación como los suelos circundantes al nicho deberán ser debidamente compactados con equipo de compactación manual.

Tanto para los nichos como para la Bóveda, deberá construirse un drenaje francés que baje el nivel freático al menos a 60cm del nivel de terreno actual y que tenga pendiente de salida hacia el lindero del lote de cementerio.

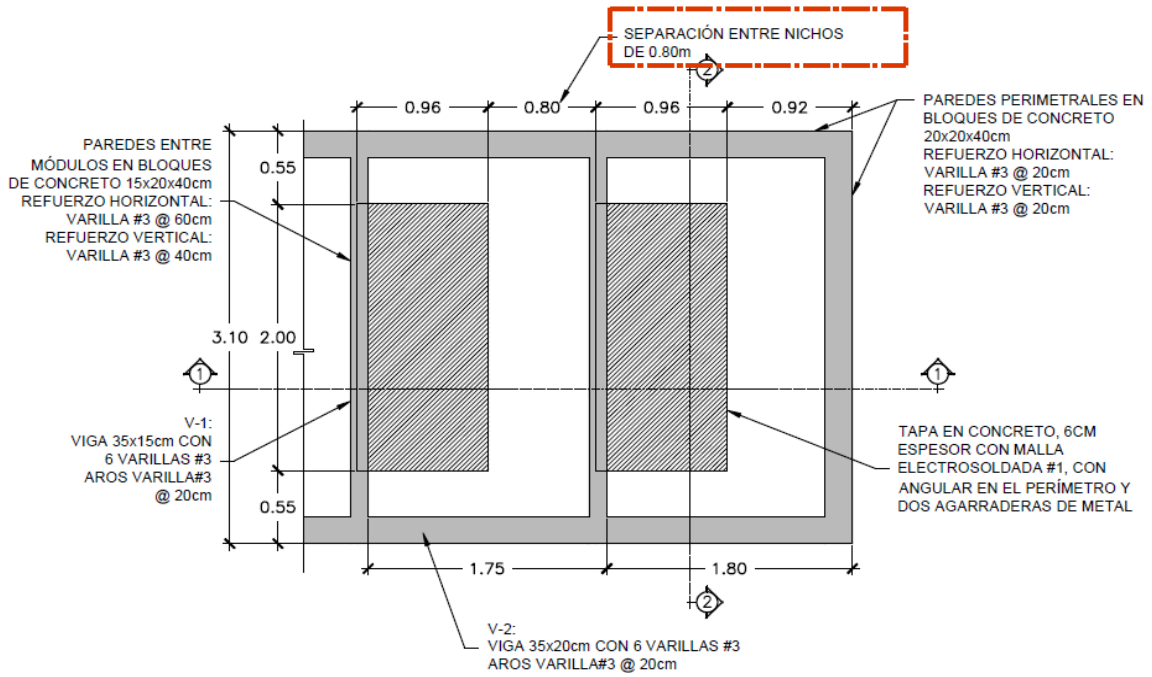
Este drenaje estará relleno por piedra bola con tamaño máximo de 10cm.

Presupuesto Preliminar				
Cantidad	Unidad/es	Descripción del Proyecto	Costo Unitario del Proyecto	Costo Total
1	Unidad	Bóveda de 3 nichos y osario	¢1.565.520.70	¢1.565.520.70
6	Unidades	Nichos continuos	¢350.000.00	¢2.100.000.00
Total presupuesto				¢3.665.520.70

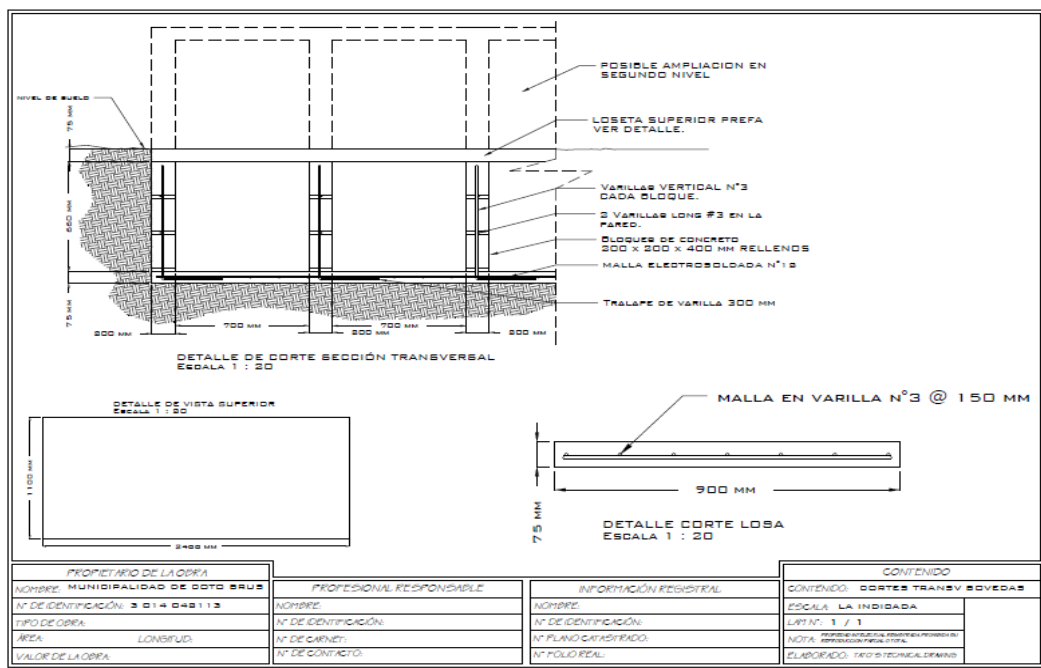
Croquis de la Bóveda y Nichos.

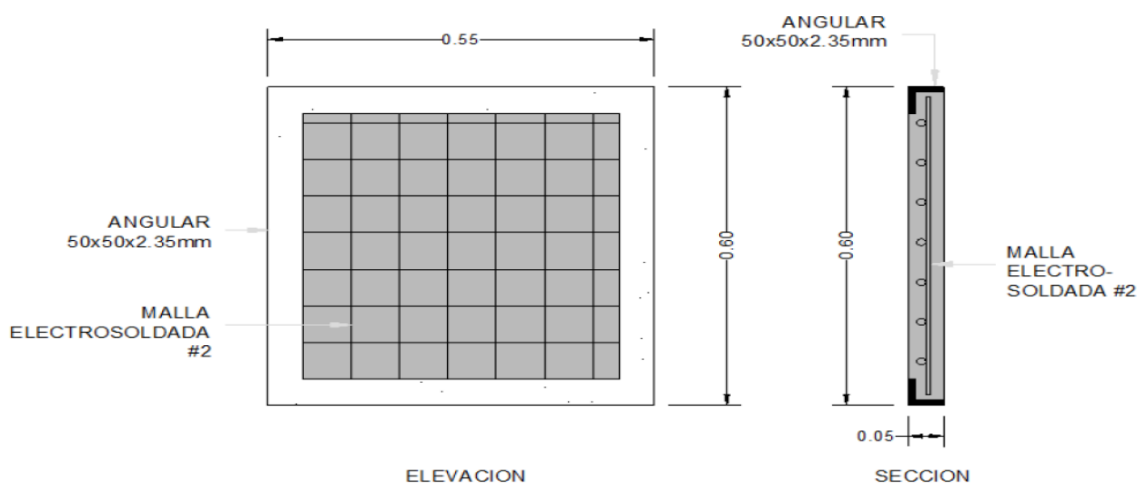
Croquis de Bóveda para cementerio 3 nichos.

Extraordinaria 011
 29 - setiembre - 2020
 Pág. Nº 15



Croquis de Nicho de cementerio.





Croquis de tapa de concreto superior

Justificación del proyecto.

Hace varios años existe la problemática en el Cementerio de San Vito de escasos de terreno disponible para adjudicar a ciudadanos que requieran construir bóvedas, no obstante, la municipalidad por cuestión preventivo siempre ha construido bóvedas y la idea actual es construir con el Superávit existe.

Se plantea la construcción de una bóveda de 3 nichos reutilizables y con espacio de osario, con el fin de probar el diseño constructivo y la funcionalidad del sistema para las familias en el cantón de Coto Brus. El principio de este diseño es que las familias puedan adquirir el espacio completo de 3 nichos, los cuales pueden ser utilizados de forma independiente. Esto ya que la bóveda queda provista con un espacio para manipular los ataúdes a lo interno de la bóveda, lo que permite sepultar o exhumar los cuerpos de cualquiera de los nichos para su reutilización.

Al tener un espacio de osario, los cuerpos exhumados posteriores a 5 años, puede ser depositados en recipientes más pequeños y resguardados en la misma bóveda con el resto de los familiares.

En vista que la Municipalidad de Coto Brus, está próxima a iniciar la construcción de la ampliación del cementerio de San Vito, es importante probar el sistema constructivo a efectos de definir si es una solución viable y funcional, en miras de implantarlo en este proyecto y otros similares.

Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2018 **(Se adjuntan los Resultados de dicha Liquidación Presupuestaria).**

Para un monto total del Servicio de Cementerios de $\$3,665,520.70$ (tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos veinte con 70/100).

5.02.10. Servicios Sociales y Complementarios

5.02.10.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen los recursos asignados por parte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al **Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus**, codificados en el renglón **otros servicios de gestión y apoyo**, con la finalidad de ejecutar proyectos en pro de los jóvenes del cantón de Coto Brus, por un monto total de **¢16,848,529.78 (dieciséis millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve con 78/100)**.

Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019 (**Se adjuntan los Resultados de dicha Liquidación Presupuestaria**).

Para un monto total del Servicios Sociales y Complementarios de ¢16,848,529.78 (dieciséis millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve con 78/100).

Para un total del Programa II: Servicios Comunes de ¢194,545,883.77 (ciento noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres con 77/100).

PROGRAMA III: Inversiones

En este programa se incluyen los gastos atinentes a los proyectos financiados con recursos de instituciones como: **Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur – JUDESUR, Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley N° 8114 y Ley N° 9329 y Fondo de Desarrollo Social y Financiamiento para adquisición de software integrado para la Municipalidad de Coto Brus**, por un monto total de **¢ 357,606,138.03** (trescientos cincuenta y siete millones seiscientos seis mil ciento treinta y ocho con 03/100).

5.03.01. EDIFICIOS

A continuación se detallan los proyectos que se ejecutarán en la modalidad de Edificios;

Nombre del Proyecto	Recursos Asignados
01 - Mejoramiento de la Infraestructura de las Instalaciones del Ministerio de Seguridad Pública - San Vito -, JUDESUR	21,951,625.04
Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019	

Para un monto total de Inversión en Edificios de ¢21,951,625.04 (veintiún millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos veinticinco con 04/100).

5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

A continuación se detallan los proyectos que se ejecutarán en la modalidad de Vías de Comunicación Terrestre:

Nombre del Proyecto	Recursos Asignados
06. Camino Vertedero - Cruce El Ceibo (6-08-149), JUDESUR	320,904.15
Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019.	
07. Camino Cruce El Ceibo - Río Java - El Valle, JUDESUR	861,807.10
Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019.	
08. Adquisición de UN Retroexcavador, JUDESUR	54,368.41
Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019.	
09. Mejoramiento de Camino San Antonio – Frontera, JUDESUR	46,470.32
Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019.	

Para un monto total de Inversión en Vías de Comunicación Terrestre sin incluir los recursos de la Ley N° 9329 de ¢ 1,283,549.98 (un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve con 98/100).

Justificaciones vinculantes con los recursos provenientes de la Ley N° 9329.

Descripción

En el documento a desarrollarse se presentan la justificación para el Presupuesto Extraordinario N° 01 del 2020 del Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial. Monto disponible: **¢239,152,771.21 (doscientos treinta y nueve millones ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y uno con 21/100)**, según información suministrada por el Gestor Administrativo Financiero de la Municipalidad de Coto Brus.

Este presupuesto es de gran importancia, principalmente para garantizar la seguridad de peatones y vehículos que transitan por el cantón de Coto Brus.

Justificación de los Proyectos

Se presenta a continuación la justificación de cada uno de los proyectos que deben aprobarse para continuar con el mantenimiento y rehabilitación de caminos en la red vial cantonal de Coto Brus:

Cuadro 1. Proyectos.

Construcción de Muro Anclado Danto 6-08-149				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Muro anclado	1	un	₡ 32 711 500,00	₡ 32 711 500,00
Total			₡	32 711 500,00

Cajas de registro y cabezales San Joaquín 6-08-180				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Construcción cabezales y cajas	1	gl	₡ 1 246 953,65	₡ 1 246 953,65
Total			₡	1 246 953,65

Acera San Bosco: parada de bus hasta Escuela				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Acera	325	m2	₡ 38 225,00	₡ 12 423 125,00
Total			₡	12 423 125,00

Reconstrucción aceras San Vito				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Acera	686	m2	₡ 34 000,00	₡ 23 324 000,00
Total			₡	23 324 000,00

Tratamiento Superficial Doble Cuesta de Agua Caliente Tipo 2A				
Detalle	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Construcción de Tratamiento Tipo 2A	1	gl	₡ 27 766 000,00	₡ 27 766 000,00
Total			₡	27 766 000,00

Total Proyectos	₡	97 471 578,65
------------------------	----------	----------------------

Construcción de Muro Anclado Danto 6-08-149:

Se requiere la construcción de un muro con anclajes activos, tipo pantalla anclada para el camino 6-08-149 Danto – Maravilla. Lo anterior se debe a que al lado abajo del camino pasa una quebrada que ha afectado la estabilidad del terreno y la estructura pavimento, provocando que parte del camino se haya deslizado hacia la quebrada generando un peligro para los vehículos que transitan por este lugar. Es importante indicar que por esta ruta pasa el camión que lleva los residuos sólidos hacia Orotina, por lo cual es sumamente importante mantener en óptimas condiciones este camino.

Como solución al problema se propone la construcción de un muro anclado con anclajes activos y cables de acero de 5/8 de diámetro, cuya longitud ronda los 12m y 14m. El muro tendrá un espesor de 25cm con resistencia a la compresión de $f'c=210$ kg/cm². Luego entre el muro y la estructura de pavimento se colocará material de relleno tipo base y se construirá una cuneta en concreto para proteger la estructura del agua del camino. Se muestran a continuación fotos del sitio:



Imagen 1. Deslizamiento de la carretera.



Imagen 2. Zona afectada.

Cajas de registro y cabezales San Joaquín 6-08-180:

Como parte del proceso que ha venido llevando la Municipalidad de Coto Brus en el mejoramiento del camino de San Joaquín, el año pasado en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral se logró la instalación de alcantarilladas de concreto, ubicadas al costado derecho del camino con el fin de resguardar la integridad de las personas y vehículos debido a que se contaba con una zanja muy profunda en este sector. Para ese entonces la ADI de San Joaquín aportó las alcantarillas y la Municipalidad maquinaria y personal para instalarlas.



Imagen 3. Obras realizadas en San Joaquín.

Por lo tanto, con el fin de concluir tan importante obra, se requiere la construcción de cajas de registro y cabezales en concreto. De acuerdo a conversaciones con la ADI de San Joaquín, la Municipalidad se encargará de suministrar la compra de material y la comunidad de aportar la mano de obra para llevar a cabo este proyecto, se aporta oficio ADSJ-010-2020 como respaldo.

Se muestra a continuación secciones donde deben construirse las cajas de registro.



Imagen 4. Sección para construcción de caja de registro.

Se detalla a continuación el presupuesto detallado para la compra de los materiales:

Extraordinaria 011
29 - setiembre - 2020
Pág. N° 22

Materiales Cajas de Registro San Joaquín				
Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Cemento	70	un	6 350,00	444 500,00
Arena	6	m3	5 500,00	33 000,00
Piedra	7	m3	9 000,00	63 000,00
Tabla 1x12"x4V	45	un	5 500,00	247 500,00
Regla 1x3"x4V	35	un	1 500,00	52 500,00
Alfajilla 2x3"x4V	25	un	2 500,00	62 500,00
Alambre negro	10	kg	1 000,00	10 000,00
Angular 50x50x6,3mm	3	un	20 000,00	60 000,00
Varilla #5	14	un	5 500,00	77 000,00
Disco corte metal 9"	5	un	2 800,00	14 000,00
Soldadura 6013 en 3/32	5	kg	5 000,00	25 000,00
Minio	1	gal	15 000,00	15 000,00
Acabado Fast Dry	1	gal	25 000,00	25 000,00
Thinner	1	gal	5 000,00	5 000,00
Brochas 3"	3	un	2 000,00	6 000,00
Estopa	1	kg	1 953,65	1 953,65
Combustible Acarreos	1	un	55 000,00	55 000,00
Combustible Back Hoe	10	hr	5 000,00	50 000,00
Total				1 246 953,65



Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín
Trabajando por Nuestro bienestar



SAN VITO, 15 de junio del 2020
Oficio ADSJ-010-2020

Señor:
Steven Barrantes Nuñez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Coto Brus

ASUNTO: TRABAJO CONTRUCCION DE CAJAS DE CONCRETO

Estimado Señor:

La junta directiva de la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN**, cedula jurídica 3-002-643733, registro 3218, en reunión celebrada el 01 de junio del 2020 acta 117 artículo 5 acuerda:

"Apoyar a la Municipalidad de Coto Brus con el proyecto de alcantarillado en la entrada principal de San Joaquín donde todavía esta pendiente la construcción de cajas de registro y otros. En este sentido la Asociación se compromete a aportar la MANO DE OBRA, necesaria para dar los construidas las Cajas de Registro y otras obras que se presenten para dejar el proyecto concluido" ACUERDO FIRME.

Atentamente,

ASOCIACION DE DESARROLLO SAN JOAQUIN DE SAN VITO

MARIO
JIMENEZ
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO JIMENEZ
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2020.06.15
10:19:57 -06'00'

Lic. Mario Jiménez Madrigal
Secretario

Archivo



Construcción de acera camino San Bosco: desde parada de bus hasta Escuela.

A fin de resguardar la integridad de los estudiantes de la Escuela La Primera en San Bosco de Sabalito y general, de los peatones que transitan por este lugar, se propone la construcción de acera con loseta táctil desde la parada de buses hasta la escuela, longitud que comprende aproximadamente 250m. Se muestran a continuación imágenes de la acera a construir.

Extraordinaria 011
29 - setiembre - 2020
Pág. N° 23



Imagen 5. Acera a construir marcada en amarillo.



Imagen 6. Tramo de acera a construir.



Imagen 7. Tramo de acera a construir.

Se muestra a continuación presupuesto de la acera:

Construcción de Acera San Bosco				
<i>Detalle</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Total</i>
Construcción de Acera	325	m2	₡ 35 000,00	₡ 11 375 000,00
Acero de refuerzo	310	kg	₡ 1 200,00	₡ 372 000,00
Material relleno	72	m3	₡ 2 500,00	₡ 180 000,00
Alcantarillas 18"	4	un	₡ 25 000,00	₡ 100 000,00
Acarreo material	1584	m3-km	₡ 250,00	₡ 396 000,00
Total			₡	12 423 000,00

Reconstrucción de acera en San Vito Centro:

Debido al mal estado en que se encuentran las aceras en el centro de San Vito, se propone seguir con la construcción de la acera desde Tracopa hasta Servicentro Coto Brus y del ICE hasta el Colono, en el último tramo considerando en ambos lados de la vía, específicamente donde esté más dañada la acera y hasta completar los m2 disponibles para su construcción.

Se muestra a continuación imágenes de las aceras mencionadas en su estado actual:



Imagen 8. Aceras en mal estado.



Imagen 9. Aceras en mal estado.



Imagen 10. Aceras en mal estado.

Tratamiento Superficial Cuesta a Agua Caliente:

Se requiere la construcción de un tratamiento superficial doble con el fin de proteger la superficie de ruedo contra la erosión del agua y de esta forma mantener en muy buenas condiciones el camino. Este trabajo retarda el deterioro de la vía, mejora la condición funcional del pavimento y alarga su vida útil. Además, su función es proveer una superficie de ruedo económica y duradera a caminos con base granular y con niveles de tránsito medios a bajos.



Imagen 11. Cuesta de Agua Caliente.

Saldos al 30 de Junio del 2020:

Según reporte del Gestor Administrativo Financiero, al 30 de junio se reportaron saldos de proyectos que para esa fecha no habían concluido, por lo que se tiene la siguiente información de cada uno:

<i>Empresa</i>	<i>Monto</i>	<i>Detalle</i>
Grupo Condeco VAC S.A	₪ 25 459 350,53	Había quedado el saldo indicado para la construcción de cunetas y cabezales de la cuesta de Agua Caliente sobre el camino 6-08-135. Por lo tanto, para poder continuar con los trabajos de construcción de cunetas y poder realizar el pago al contratista, se generó orden de compra por ese saldo con el presupuesto del 2020, en el entendido que debía incluirse ese saldo en un presupuesto extraordinario del 2020.
Constructora MECO S.A	₪ 13 666 964,27	El saldo indicado había quedado principalmente para temas de demarcación del proyecto "Reconstrucción de Calles Centrales en San Vito". Por lo tanto, para poder continuar con los trabajos en el centro de San Vito y poder realizar el pago al contratista, se generó orden de compra por ese saldo con el presupuesto del 2020, en el entendido que debía incluirse ese saldo en un presupuesto extraordinario del 2020.
Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.	₪ 102 554 877,76	El presupuesto para la compra de la excavadora era con recursos del 2019. Por lo tanto, debido a los atrasos en la resolución por parte de la Contraloría General de la República del recurso de apelación al acto de adjudicación, se debe incluir el monto de la compra de la excavadora para poder pagar al contratista. Mediante la resolución R-DCA-00751-2020 de la CGR, hasta el 20 de julio del 2020 resolvió el recurso, por lo tanto, se debe incluir el monto para su cancelación en un presupuesto extraordinario.

Se detalla a continuación el presupuesto a nivel de rubro presupuestario:

<i>Proyectos por Administración y Contrato</i>		
<i>Proyectos</i>	<i>Monto</i>	<i>Código</i>
Vías de Comunicación Terrestre	₪ 134 774 939,80	5.03.02.04.5.02.02
Minerales y Asfálticos	₪ 540 500,00	5.03.02.04.2.03.02
Combustibles y lubricantes	₪ 285 000,00	5.03.02.04.2.01.01
Alquiler de maquinaria	₪ 396 000,00	5.03.02.04.1.01.02
Tintas, pinturas y diluyentes	₪ 45 000,00	5.03.02.04.2.01.04
Materiales y productos metálicos	₪ 186 000,00	5.03.02.04.2.03.01
Madera y sus derivados	₪ 362 500,00	5.03.02.04.2.03.03
Textiles y vestuarios	₪ 1 953,65	5.03.02.04.2.99.04
Herramientas e instrumentos	₪ 6 000,00	5.03.02.04.2.04.01
Maquinaria y equipo para la producción	₪ 102 554 877,76	5.03.02.03.5.01.01
Total	₪ 239 152 771,21	

**Para un monto total de Vías de Comunicación Terrestre de
₪239,152,771.21 (doscientos treinta y nueve millones cientos cincuenta
y dos mil setecientos setenta y uno con 21/100)**

5.03.06. OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto: 01. Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, IBI

5.02.10.5. BIENES DURADEROS

Se incluyen los recursos obtenidos a través de financiamiento por parte de la Municipalidad de Coto Brus y con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para la ejecución del Proyecto mencionado anteriormente, recursos codificados en el renglón de **Bienes intangibles**, con la finalidad de la Adquisición y Puesta en Marcha de Software Tributario y Financiero-Contable (Integrado) basado en NICSP para la MCB, por un monto total de **¢95,218,191.80 (noventa y cinco millones doscientos dieciocho mil ciento noventa y uno con 80/100)**.

Recursos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019 **(Se adjuntan los Resultados de dicha Liquidación Presupuestaria)**.

Para un monto total de Otros Fondos e Inversiones de ¢95,218,191.80 (noventa y cinco millones doscientos dieciocho mil ciento noventa y uno con 80/100)

Para un total del Programa III: Inversiones de ¢357,606,138.03 (trescientos cincuenta y siete millones seiscientos seis mil ciento treinta y ocho con 03/100)
--

PROGRAMA IV: Partidas Específicas

En este programa se incluyen los gastos atinentes a los proyectos financiados con recursos de **Partidas Específicas, Ley N° 7755**, por un monto total de **¢115,165.00** (ciento quince mil ciento sesenta y cinco con 00/100).

5.04.06. OTROS PROYECTOS

A continuación se detallan los proyectos que se ejecutarán en la modalidad de Otros Fondos e Inversiones, a saber;

Nombre del Proyecto	Monto
11. Compra de motocicleta para ADI de Agua Caliente, DP, 2017	115,165.00

***Datos determinados en la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2019.**

Para proceder a la cancelación de la Orden de Compra, producto del traspaso del vehículo que se detalla en el nombre del proyecto.

Para un monto total de Otros Proyectos de ¢115,165.00 (ciento quince mil ciento sesenta y cinco con 00/100).

**Para un total del Programa IV: Partidas Específicas de ₡115,165.00
 (ciento quince mil ciento sesenta y cinco con 00/100)**

A continuación, se detallan los proyectos que se ejecutarán en Combustibles y Lubricantes del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, una vez ya ejecutados los proyectos y cuyos saldos ya tienen más de 3 años, tal y como lo establece la Ley N° 7755, Partidas Específicas, a saber;

Año	Nombre de la Partida	Saldo
2014	Construcción de la I Etapa del Salón de Eventos en la Escuela La Isla de San Vito, DSV, 2014	64
2014	Construcción II Etapa de las Aulas para Catequesis Iglesia Aguas Claras, DSV, 2014	0.27
2014	Construcción de Centro de Acopio para el Manejo de los Residuos Sólidos Valorizables, DAB, 2014	100
2014	Mejoras Templo Católico de Villa Roma, DAB, 2014	1,516.00
2014	Construcción Cocina Típica en la Finca Municipal de Agua Buena, DAB, 2014	185,751.00
2014	Construcción I Etapa del Aula para Reuniones de la Fila Méndez, DP, 2014	2.17
2014	Mejoramiento del Camino Fila Isla de Sabalito, DS, 2014	13
2014	Construcción de Aceras San Francisco de Agua Buena, DAB, 2014	600
2014	Lastreo de 1KM de Camino de Tierra el Barrio La Paz, DS, 2014	71,247.00
2014	Lastreo de Calles en los Cuadrantes de La Ceiba, DS, 2014	39,990.00
2014	Mejoramiento del Camino Los Monjes En Progreso de Sabalito, DS, 2014	98,700.00
2014	Compra de Mobiliario para la Comunidad de Valle Azul, DAB, 2014	1,650.00
2014	Compra de Instrumentos Musicales para la Escuela de Música del Distrito de Limoncito, DL, 2014	6,159.00
2014	Para Realizar Diseños al Nuevo Cementerio de San Vito, DSV, 2014	10,000.00
2015	Construcción I Etapa Oficinas - Unión Zonal de Asociaciones del Sector Gutiérrez Brown, DSV, 2015	3,364.50
2015	Remodelación Salón Comunal de Linda Vista, DSV, 2015	0.72
2015	Construcción I Etapa Salón Comunal Asociación Desarrollo Los Pioneros, DSV, 2015	3.51
2015	Techado de la Iglesia Católica de San Antonio, DS, 2015	558.07
2015	I Etapa Construcción Camerinos Plaza Deportes de Bello Oriente, DAB, 2015	2,965.00
2015	Mejoras al Salón Multiuso de la Unión, DL, 2015	2,379.16
2015	Mejoras al Templo Católico de Santa Fe, DP, 2015	0.3
2015	Mejoras al Templo Católico de Kamakiri, DP, 2015	4,505.99
2015	Mejoramiento Camino Los Navarro Mellizas, DS, 2015	0
2015	Continuación Construcción de Aceras en San Francisco, DAB, 2015	0.8
2015	Compra Instrumentos Musicales - Escuela de Música de La Lucha, DS, 2015	574
2015	Mejoras Redondel de Santa Elena, DP, 2015	0.1
2015	Mejoras Redondel de Fila Naranjo, DP, 2015	602.51
2016	Cementado De La Cuesta Camino Fila Isla De San Miguel, Distrito Sabalito	141.8
2016	Compra De Instrumentos Para La Banda Del Colegio Jorge Volio De La Lucha, Distrito Sabalito	1,478.00
2016	Mejoramiento Del Acueducto De Barrio Mercedes, Distrito Sabalito	27,000.75

2016	Mejoras De La Iglesia Católica Valle Hermoso, Distrito Sabalito	3,980.00
2016	Mejoras De La Iglesia Católica Ida Porto Llano, Distrito Sabalito	82,775.30
2016	Mejoras A La Casetilla De La Policía De San Antonio De Sabalito, Distrito Sabalito	2.15
2016	Mantenimiento Del Camino La Bruja, Distrito Sabalito	0
2016	Mejoras Al Parque Infantil De Agua Buena, Distrito Agua Buena	3,709.00
2016	Mejoras A La Plaza De Deportes De Bello Oriente De Agua Buena, Distrito Agua Buena	2.47
2016	Mejoras A La Plaza De Fútbol De San Gabriel De Agua Buena, Distrito Agua Buena	162.25
2016	Compra De Equipo E Instrumentos Musicales Para La Escuela De Música De Limoncito, Distrito Limoncito	5,544.00
2016	Segunda Etapa Del Aula Para Reuniones Para La Comunidad De Fila Méndez, Distrito Pittier	25,157.80
Saldos Para Refundir		580,700.62

Y finalmente, el Presupuesto Extraordinario N° 02 – 2020, que asciende a los ¢560,622,237.85 (quinientos sesenta millones seiscientos veintidós mil doscientos treinta y siete con 85/100), para ejecutar en el Ejercicio Económico del Periodo 2020.

MARCO GENERAL

(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

2. Año del POA.

02 – 2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

La Municipalidad de Coto Brus conduce y gestiona el desarrollo de las políticas y acciones administrativas, con el fin de brindar los servicios necesarios y el desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del Cantón, de manera oportuna y transparente.

3.2 Visión:

Ser un Gobierno Local gestor del desarrollo para el Cantón, que responda a las necesidades de sus ciudadanos, tanto en el suministro de servicios municipales como en la integración de los componentes sociales, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de inversión, de manera eficiente y eficaz como un modelo de Gestión Municipal con autonomía financiera y política.

3.3 Políticas institucionales:

1 Atención eficiente y oportuna a los habitantes, de forma respetuosa y cálida, con el fin de alcanzar la mayor satisfacción por el servicio recibido.

Implementar los mecanismos necesarios, para la modernización de los Sistemas Informáticos Municipales.

3 Ejecutar de manera oportuna los recursos financieros, cumpliendo con las metas propuestas.

4 Aplicación de la Normativa vigente, para obtener procesos y procedimientos legales en la gestión Municipal.

- 5 Incrementar los ingresos Municipales, a través de los mecanismos pertinentes de recaudación, a fin de fortalecer los recursos financieros mejorando la calidad de vida del cotobrusense.
- 6 Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios Municipales, a través de procedimientos adecuados y sostenibles, garantizando el desarrollo del Cantón.

4. Plan de Desarrollo Municipal

	Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	
2	Gestion Ambiental	
3	Desarrollo Institucional	
4	Política Social Local	
5	Equipamiento, Infraestructura y Servicios	
6	Ordenamiento Territorial	

5. Observaciones.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
02 - 2020**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Política Social Local	Girar oportunamente los recursos que por ley se deben de transferir a entidades sin fines de lucro, conforme a los ingresos Municipales.	Operativo	1	Realización oportuna de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades sin fines de lucro, en el Segundo Semestre del Periodo 2019.	Recursos transferidos	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	Administración General	-	8 355 051,05
SUBTOTALES							0,0		1,0			0,00	8 355 051,05
TOTAL POR PROGRAMA									0%		###		
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							0%		##				
1 Metas formuladas para el programa									##				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
02 - 2020**

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
							I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
			ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción							09 - 31		
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, con el fin de satisfacer las necesidades de los y las contribuyentes beneficiarios y beneficiarias.	Operativo	1	Prestación del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos en los centros de población de los distritos de San Vito, Sabalito y Agua Buena, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Ejercicio Económico del Periodo 2020.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio Administración Tributaria Municipales	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	27 143 803,59	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Mejora	2	Prestación del Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial cantonal que requiere más atención, en el segundo semestre del Periodo 2020.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio Administración Tributaria Municipales	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	580 700,62	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Cementerios, con el fin de satisfacer las necesidades de los contribuyentes beneficiarios.	Operativo	3	Realización de la I Etapa de la ampliación del Cementerio de San Vito, en el Segundo Semestre del Periodo 2020.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	04 Cementerios		0,00	3 665 520,70	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Recolección de Residuos ya existente y ampliar las rutas de recolección, con el fin de satisfacer las necesidades de las y los contribuyentes beneficiarios y beneficiarias.	Mejora	4	Prestación del Servicio de Recolección de Residuos a las y los contribuyentes que se están beneficiando con este y a los nuevos contribuyentes que lo solicitan en los centros poblacionales y aledaños de los Distritos de San Vito, Sabalito y Agua Buena, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Periodo 2020.	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Jefe inmediato del Servicio Administración Tributaria Municipales	02 Recolección de basura		0,00	146 307 329,08	
Política Social Local	Ejecutar los recursos asignados por parte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, con el fin de fomentar las destrezas, habilidades y	Operativo	5	Apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, en la ejecución de recursos económicos a través de proyectos de impacto para el bienestar de	Recursos ejecutados	0	0%	100	100%	Alcaldía, Concejo y Comité Cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	16 848 529,78	

Extraordinaria 011
29 - setiembre - 2020
Pág. N° 32

	buenas costumbres de los jóvenes cotobruseños.			los jóvenes cotobruseños, en el Ejercicio Económico del Periodo 2020.											
	SUBTOTALES							0,0		5,0				0,00	194 545 883,77
TOTAL POR PROGRAMA										0%			100%		
40%		Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%					
60%		Metas de Objetivos Operativos						0%		100%					
5		Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
02-2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Sem. estr.	%	II Sem. estr.	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte de JUDESUR, con el fin de lograr el desarrollo de Edificios claves en el Cantón de Coto Brus.	Mejora	1	Ejecución oportuna de 1 proyecto enfocado a Edificios, a saber; Infraestructura del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de ejecutar dichos proyectos, en el Segundo Semestre del Periodo 2020.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	21 951 625,04
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte de JUDESUR, con el fin de lograr el desarrollo de las Vías de Comunicación Terrestre en el Cantón de Coto Brus.	Mejora	2	Ejecución oportuna de 4 proyectos enfocados a Vías de Comunicación Terrestre, con el fin de ejecutar dichos proyectos, en el Segundo Semestre del Periodo 2020.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	1 283 549,98
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de respuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Operativo	3	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Ejecución de recursos asignados	0	0%	100	100%	Funcionarios GTVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	102 554 877,76
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutierrez Braum) mediante	Operativo	4		Ejecución de recursos asignados	50	33%	100	67%	Funcionarios GTVM, Junta Vial Cantonal, Concejo Municipal y Alcaldía Municipales	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	136 597 893,45

Extraordinaria 011
29 - setiembre - 2020
Pág. N° 33

modalidad Administración y Contrato														
Desarrollo Institucional	Obtener el financiamiento requerido para la ejecución de un proyecto enfocado a la Implementación de las NICSP en el Gobierno Local de Coto Brus, en pro del mejoramiento de los servicios Municipales prestados a la ciudadanía y la respectiva transparencia y rendición de cuentas en todas las líneas Municipales.	Mejora	1	Adquisición de un Software para la Integración de la Totalidad de los Registros Tributarios, Presupuestarios, Financieros y Contables basados en NICSP de la Municipalidad de Coto Brus, así como la puesta en marcha del mismo y de esa manera lograr la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, en el Segundo Semestre del Periodo 2020.	Total ejecutado/ Total presu puestado* 100	0	0%	100	100%	Concejo, Alcaldía, GA-F, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	95 218 191,80
SUBTOTALES							0,3		4,7				0,00	357 606 138,03
TOTAL POR PROGRAMA									7%					
60% Metas de Objetivos de Mejora							0%		####					
40% Metas de Objetivos Operativos							17%		83%					
5 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
02-2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		- Sem	%	= Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA	Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Gobierno Central para la ejecución de proyectos financiados con recursos mediante Ley N° 7755, Partidas Específicas, con el fin de lograr el desarrollo de las comunidades beneficiarias del Cantón de Coto Brus.	Mejora	1	Ejecutar proyecto financiado con recursos asignados mediante Ley N° 7755, Partidas Específicas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por nuestro Gobierno Local y fomentar el desarrollo de nuestro Cantón, para el Segundo Semestre del Periodo 2020.	Recursos Ejecutados/Recursos Recibidos*100	0	0%	100	100%	Alcaldía, Proveduría, Tesorería y Contabilidad Municipales	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	0,00	115 165,00
SUBTOTALES							0,0		1,0				0,00	115 165,00	
TOTAL POR PROGRAMA:									0%						
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		####						
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%						
1 Metas formuladas para el programa															

SE ACUERDA: Recordar a la Administración que este Concejo aprobó que toda solicitud de aprobación presupuestaria tiene que ir a estudio y dictamen de Comisión, por lo que se insta a la administración a planificar adecuadamente los

tiempos para que este Concejo no se vea compelido a correr en la aprobación de un presupuesto.

Se somete a votación con un resultado de 2 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Gredy Obando Durán, 3 votos negativos de los Regidores Ana María García Madrigal, Olger Trejos Chavarría e Ivannia Chacón Rodríguez, por lo que la propuesta no es aprobada.

SE ACUERDA: Recordar a la Administración que en el pasado se criticó fuertemente a este Concejo por no aprobar intempestivamente el pago de la compra de una excavadora, mismo que fue aprobado después de pasar por la Comisión tal y como corresponde, sin embargo, dentro de este presupuesto viene contemplado ese pago lo que demuestra lo incensario que fue apresurar el proceso, por lo que se solicita coordinar de mejor manera para evitar conflictos de este tipo.

Se somete a votación con un resultado de 2 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Gredy Obando Durán, 3 votos negativos de los Regidores Ana María García Madrigal, Olger Trejos Chavarría e Ivannia Chacón Rodríguez, por lo que la propuesta no es aprobada.

SE ACUERDA: Recordar a la Administración que este Concejo se ha mostrado preocupado de que han pasado muchos meses desde que la Municipalidad adquirió un préstamo con el Banco Popular, para la compra de un programa de cómputo necesario para la implementación de las NICSP, sin embargo, a la fecha seguimos son tener una respuesta positiva en este tema, se propone para que en un término de dos meses a partir del día de hoy que la administración de un informe que demuestre los avances en la implementación del programa de manera que se cumpla con la ejecución de los recursos tal y como fueron acordados.

Se somete a votación con un resultado de 2 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Gredy Obando Durán, 3 votos negativos de los Regidores Ana María García Madrigal, Olger Trejos Chavarría e Ivannia Chacón Rodríguez, por lo que la propuesta no es aprobada.

SE ACUERDA: En servicios y gestión de apoyo se presupuesta la suma de ¢24.043.803.59, renglón 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo. Las justificaciones se resumen en:

- a- Dotar a funcionarios de insumos para prestación der servicio en el campo y la oficina.
- b- Atender oportunamente el trabajo de campo desde las oficinas.
- c- Realización de mejoras en los parques públicos.
- d- Colocación de plantas decorativas.
- e- Construir una batería sanitaria en el centro de transferencia de residuos sólidos.

- f- Cargar recursos para e centro de transferencia de residuos sólidos.
- g- Diseñar y colocar letras corpóreas de Coto Brus en un sitio específico como parador fotográfico.
- h- Diseño e implementación de playground, bioparques, bancas, contenedores de residuos e iluminación.
- i- Rótulos con información preventiva.

La inversión se limita a una lista de proyectos a desarrollar, sin embargo, no se cuenta con una justificación profesional esperada. No se aporta perfil de los proyectos o presupuesto global de los mismos. Por tal razón, se le solicita a la administración que en un plazo de 30 días para que cuantifique cada uno de los rubros que componen las partidas y se le comuniqué al Concejo Municipal una vez realizado los mismos.

Se somete a votación con un resultado de 2 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Gredy Obando Durán, 3 votos negativos de los Regidores Ana María García Madrigal, Olger Trejos Chavarría e Ivannia Chacón Rodríguez, por lo que la propuesta no es aprobada.

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 002-2020 y Plan Anual Operativo, que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, justifica su voto negativo, menciona: "Yo quede claro en las dudas, me dieron buenas respuestas y se comprometieron a dar un informe, entonces creo que no había razón en eso"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, justifica su voto negativo, menciona: "No vote las propuestas de Andrés porque tan José Antonio y el Señor Alcalde están en la mejor disposición de abrir espacios de dialogo para aclarar esas dudas, por mi parte la duda que yo traía quedó plenamente clara".

La Regidora Ana María García Madrigal, justifica su voto negativo, menciona: "yo coincido con los compañeros que sin un acuerdo o un condicionamiento como ese igual va a ser la administración va a dar las cuentas pertinentes".

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO

Extraordinaria 011
29 - setiembre - 2020
Pág. N° 36